

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 738

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO DICTAMEN DE LA CAMARA EN COMISION PROY. DE LEY MO-
DIFICANDO LA LEY TERRITORIAL Nº 244 -RÉGIMEN DE JUBILACIONES Y PEN-
SIONES PARA EL PERSONAL DEL ESTADO PROVINCIAL.-

Entró en la Sesión 07/11/96 - Ley sancionada

Girado a la Comisión Ley Nº 326. Dto. Nº 2503/96.
Nº:

Orden del día Nº:

SANCIONA C/ FUERZA DE LEY

Artículo 1º. - MODIFÍCASE EL ARTÍCULO 7º DE LA LEY TERRITORIAL N° 244, DE ACUERDO AL SIGUIENTE TEXTO:

" ARTÍCULO 7º.- EN TODOS LOS CASOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, SALVO LOS INCISOS a; b y c, QUE SE TOMARÁN POR SIMPLE MAYORÍA, LAS RESOLUCIONES DEBERÁN SER TOMADAS POR EL VOTO UNÁNIME DE LOS DIRECTORES PRESENTES.-" -

Artículo 2º. - DERÓGUESE EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY N° 244

Artículo 3º. - COMUNIQUESE AL PODER EJECUTIVO POR...

~~AP [signature]~~
7/11/86